LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022

"Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral"
ID Nº 413441.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción a los 21 (veintiún) días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esquina Eligio Ayala – 2do piso, a fin de efectuar la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral", ID N° 413441. El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS N° 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y MTESS N° 1443/19 de fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 266 «Consultorías, Asesorías e Investigaciones», del Presupuesto General de la Nación para el SINAFOCAL, Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2022.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 20 (veinte) de junio del corriente año se realizó el Acto de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Rocha
Dirección Administrativa MTESS

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra en Gs.	Póliza de Caución de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE	Correo electrónico
1	**Investigación para el Desarrollo**	205.493.511	Doscientos cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once	11.000.000	---	desarrollo@desarrollo.org.py investigacion@desarrollo.org.py
2	**METRO SRL**	161.552.600	Ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos	No presenta	---	administracion@metro.com.py coordinacion@metro.com.py

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Rocha
Dirección Administrativa MTESS

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Investigación para el Desarrollo	METRO SRL
Formulario de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica: -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	CUMPLE	NO CUMPLE

*Incumplimiento de documentación de carácter sustancial

Se observa que el oferente **METRO SRL**, no presenta:

- la garantía de mantenimiento de oferta
- los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente

En relación a lo ocurrido y las documentaciones objeto de análisis quisiéramos recordar lo dispuesto en el Decreto N° 2992 Art. 61 Documentos sustanciales inc b*) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido ...* c) *Los documentos que acrediten la existencia del oferente*; d) *Los documentos que demuestren las facultades del firmante*

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Rocha
Dirección Administrativa MTESS

de lo oferta, para comprometer al oferente..." (Sic), así como el Art. 60 Conformidad de la Oferta con el Pliego de bases y condiciones expresa que…"*Todo oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.*"(Sic), correspondiendo en consecuencia el **RECHAZO** de la oferta presentada por **METRO SRL** por la falta de presentación de documentos de carácter sustancial.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**, verificando que la oferta no precisa de correcciones aritméticas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y la Resolución DNCP N°1890/2020, no se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, ni de valores superiores al 15% por encima del precio referencial.

A continuación, se procede a aclarar que el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", la cual presenta, pero no aplica al ser la única oferta que queda en competencia pese a ello se procedió a verificar en el portal del MIC, constatando que el oferente **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO** posee dicho certificado.

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Ro[illegible]
Dirección Administrativa MTESS

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).*

Se selecciona a la firma oferente **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial**,** a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados, constatándose lo siguiente:

Otros documentos requeridos	Investigación para el Desarrollo
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en dónde éste asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales para Personas Jurídicas	**Investigación para el Desarrollo**
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Ra...
Dirección Administrativa

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6. CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, sobre la base del siguiente análisis":

Se procedió a verificar si los accionistas de la firma Investigación para el Desarrollo, cuentan con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH, conforme a la declaración jurada proporcionada, la cual fue consultada mediante Memorándum C.E. N°14/2022, el cual fue respondido a través del Memorándum de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas N° 646/2022, la cual arrojo como resultado lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
Carmen Arias Larroza	1.921.567	Representante legal/Directora ejecutiva	Sin datos para el presente ejercicio fiscal en el SINARH
María Rossana Rosario Scribano	4.610.624	Presidente	Sin datos para el presente ejercicio fiscal en el SINARH
Victor Ignacio Vázquez Aranda	1.190.335	Miembro del Consejo Directivo	Sin datos para el presente ejercicio fiscal en el SINARH
Jorge Garicoche Centurión	2.337.740	Miembro del Consejo Directivo	Se verifican datos activos en el SINARH para el presente ejercicio fiscal según el siguiente detalle: - Cat.: L9F, Cargo: Profesor - Cat.: L37, Cargo: Auxiliar de enseñanza III
Marcelo Enrique Sili	17.636.074	Miembro del Consejo Directivo	Sin registros en el SINARH
Ana Karina Godoy Achón	1.194.103	Socio Titular/Directora Administrativa	Sin datos para el presente ejercicio fiscal en el SINARH

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Daniel
Dirección Administrativa MTESS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
César Leodegar Cabello Cáceres	550.895	Socio Fundador	Sin datos para el presente ejercicio fiscal en el SINARH
José Carlos Rodriguez Zuccolillo	283.972	Socio Titular	Se verifican registros ACTIVOS en el SINARH para el presente ejercicio fiscal según el siguiente detalle: - Cat.: U95, Cargo: Comisionado - Cat.: J20, Cargo Comisionado
Elvio Segovia Chaparro	936.922	Socio	Se verifican registros ACTIVOS en el SINARH para el presente ejercicio fiscal según el siguiente detalle: - Cat.: L73, Cargo: Docente de cátedra

En referencia al resultado arrojado, el mismo fue puesto a consideración de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Memorándum C.E. N° 17/2022, la cual mediante Dictamen Jurídico N° 66/2022 menciono que, *"...no se puede determinar la existencia de PROHIBICIONES Y/O LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR en general, por parte de los miembros de la ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO..."(Sic)*, por lo tanto este Comité no encuentra impedimentos legales, por lo cual la firma **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO** cumple con la capacidad legal solicitada para avanzar con la siguiente etapa.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian [illegible]
Dirección Administrativa MTESS

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Solvencia de los Balances Generales de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de la firma **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO,** se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	***Instituto para el Desarrollo***							***OBSERVACIONES***
Balance General	***2016***	***2017***	***2018***	***2019***	***2020***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR***	
Activo total	*3.362.333.949*	*1.445.952.212*	*4.137.945.521*	*5.338.903.818*	*4.882.554.836*	*3.833.538.067*	***CUMPLE O NO CUMPLE***	***CUMPLE***
Activo corriente	*3.200.511.446*	*1.227.311.152*	*3.852.686.398*	*5.108.925.318*	*3.364.814.029*	*3.350.849.669*		
Activo no corriente	*161.822.503*	*218.641.060*	*285.259.123*	*229.978.500*	*1.517.740.807*	*482.688.399*		
Pasivo total	*2.639.716.490*	*651.284.161*	*514.781.010*	*345.689.385*	*240.054.747*	*878.305.159*		
Pasivo corriente	*2.639.716.490*	*651.284.161*	*514.781.010*	*345.689.385*	*240.054.747*	*878.305.159*		
Pasivo no corriente	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*		
ratio de liquidez	*1,21*	*1,88*	*7,48*	*14,78*	*14,02*	*7,88*	*>= 1*	
endeudamiento	*0,79*	*0,45*	*0,12*	*0,06*	*0,05*	*0,29*	*< = 0,80*	
solvencia	*1,27*	*2,22*	*8,04*	*15,44*	*20,34*	*9,46*	*> 1,5*	

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Benítez
Dirección Administrativa MTESS

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE EXPERIENCIA						
N°	**EMPRESA/INSTITUCIÓN CONVOCANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**2018**	**2019**	**2020**
1	Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud–OPS/OMS	Contrato	Proporcionar apoyo en la planificación, conducción e implementación de la Encuesta Mundial de la Salud. Aplicación y realización de encuestas a viviendas en Limpio y Ñemby. Generación de base de datos.	361.837.800		
2	Ministerio de Educación y Ciencias	Contrato	Consultoría de apoyo a la especializado, logístico y de procesamiento para la aplicación de las evaluaciones de logros académicos de estudiantes del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo SNEPE y del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa LLECE		22.493.000.000	
3	Partners of the Americas	Contrato	Conducción de la encuesta final para evaluar la naturaleza y prevalencia del trabajo infantil			381.980.000
TOTAL POR PERIODO				361.837.800	22.493.000.000	381.980.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2018, 2019, 2020)				23.236.817.800		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA				102.746.756		

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Alva Christian Baez
Dirección Administrativa MTESS

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**, ha presentado contratos correspondientes entre los años 2018, 2019 y 2020 y ha superado ampliamente el porcentaje mínimo exigido; por tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con base en lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación:

- **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO** con RUC Nº: **80027207-2**, por un monto de Gs. 205.493.511 (guaraníes, doscientos cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once); IVA INCLUIDO.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 05 días del mes de julio del año 2022, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Margarita Fernandez
Jefa Dpto. Estadística
Observatorio Ocupacional

Abg. Christian Benítez
Dirección Administrativa MTESS